MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	107 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera		
Nombre del supervisor y/o interventor	Alexandra Quemba. Laura Alejandra Sánchez	**Teléfono / Extensión**	6034
Dependencia	Subdirección de Gestión del Talento Humano- Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Objeto del contrato	Reentrenamiento a la brigada de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Fecha de inicio	28 de abril de 2022	**Fecha de terminacion**	30 de noviembre de 2022
Período objeto del informe:	28 de abril de 2022 – 2 de septiembre de 2022		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Se ha ejecutado de manera satisfactoria el objeto del contrato, especificaciones técnicas y demás	Capacitaciones virtuales y presenciales.	NA
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se ha ejecutado de manera satisfactoria el objeto del contrato, especificaciones técnicas y demás	Capacitaciones virtuales y presenciales.	NA
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	El contratista ha obrado con buena fe durante la ejecución del contrato.	Cumplimiento de las actividades.	NA
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se han entregado de manera oportuna los informes requeridos	Informe de practica incendios GTHF52 informe de simulacro	NA

Powered by CamScanner

5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	Se han ejecutado de manera satisfactoria todas las actividades programadas.	Capacitaciones presenciales y virtuales	NA
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Se han realizado los desplazamientos a la sede central para las capacitaciones y reuniones programadas	Capacitacines presenciales y virtuales	NA
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentaron anomalías o novedades, por lo tanto no hubo reportes	NA	NA
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos y procedimientos del Ministerio relacionados con SIGI	NA	NA
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad y demás lineamientos dados por el Ministerio.	NA	NA
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	No hay lugar a firma de compromiso de confidencialidad, pues no se tiene acceso a información de la entidad.	NA	NA
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del	Se constituye póliza con Seguros del Estado N° 14-44-101152036.	Poliza cargada en SECOP II	NA

Powered by CamScanner

	MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.			
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	No se requier uso de imagen institucional	NA	NA
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	No se tiene acceso a información y documentos.	NA	NA
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Se lleva archivo de toda la documentación del contrato.	Documentos de contrato	NA
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Se ha participado en las reuniones programadas	Lista de asistencia a reunión	NA
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación	Se ha realizado el pago de los aportes a seguridad social de las personas, numero de planilla:	Planilla de pago de seguridad social.	NA

Powered by CamScanner

	expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.			
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se han generado daños a terceros.	NA	NA
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se han presentado las situaciones descritas.	NA	NA
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se materializaron riesgos.	NA	NA
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Se da cumplimiento a los establecido en la legislación.	Autoevaluación del SGSST	NA
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las	Se cuenta con política en SST	Política de SST	NA

Powered by CamScanner

	partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	No se ha liquidado el contrato, toda vez que aun se encuentra en ejecución.		NA
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar.	Se constituye póliza con Seguros del Estado N° 14-44-101152036.	Poliza cargada en SECOP II	NA
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se ha cumplido con lo establecido en las especificaciones técnicas y estudios previos.	Capacitaciones virtuales y presenciales.	NA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Impartir y desarrollar el entrenamiento ofertado, según el cronograma aprobado, cumpliendo con la temática, requisitos, condiciones, modalidad y duración exigidos por el Ministerio en las especificaciones técnicas mínimas	Se han ejecutado las capacitaciones de acuerdo al cronograma	Capacitaciones virtuales y presenciales	NA

Powered by CamScanner

	de los estudios previos e invitación pública, y de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el CONTRATISTA y aprobado por los supervisores, el cual estará sujeto a las modificaciones que se requieran durante la ejecución del contrato. El cronograma hará parte del acta de inicio.			
2	Firmar el acta de inicio.	Se elaboró acta de inicio el 28 de abril de 2022.	Acta de inicio	NA
3	El personal empleado para la ejecución del contrato deberá ser contratado directamente por el contratista, no adquiere ningún vínculo laboral con el MINISTERIO y debe cumplir con el perfil señalado en las especificaciones técnicas, de lo cual se dejará constancia en el acta de inicio.	Se cuenta con personal que cumple los requisitos descritos en las especificaciones técnicas y se registró en el acta de inicio.	Acta de inicio.	NA
4	Verificar al inicio de cada entrenamiento en la plataforma virtual, la asistencia de los participantes. Lo mismo se deberá hacer para las horas de entrenamiento presencial.	Se verifica asistencia	Listas de asistencia	NA
5	Realizar registro fotográfico del entrenamiento presencial, y pantallazos de la plataforma en el entrenamiento virtual.	Se cuenta con registro fotgráfico.	Registro fotográfico.	NA
6	Finalizado el entrenamiento, el contratista deberá aplicar al participante la encuesta de "Evaluación de capacitación" (previamente entregada por el Ministerio). El contratista realizará la tabulación de las mismas y deberá remitir al Ministerio las encuestas y la tabulación, como requisito para el último pago; así mismo, deberá entregar el registro fotográfico y porcentaje de asistencia a los cursos debidamente culminados.	NA	NA	Aun no finaliza entrenamiento

Powered by CamScanner

7	Suministrar la alimentación acordada en las especificaciones técnicas durante las prácticas finales. Todos los alimentos que se entreguen durante el entrenamiento, deben cumplir con las condiciones mínimas de manipulación y conservación establecidas en la Ley. Igualmente se debe garantizar la preparación del personal que los manipule, de acuerdo con la normatividad vigente.	NA	NA	Aun no se han ejecutado las 2 actividades que incluyen la alimentación
8	Contar con el material necesario para su desarrollo, incluidos marcadores, guías académicas (de acuerdo al plan de trabajo temático), listados de asistencias, equipo portátil si es requerido por el capacitador, elementos, herramientas, equipos y accesorios listados y certificados bajo normas nacionales e internacionales debidamente acreditadas, alimentación, etc.	El contratista ha suministrado los equipos requeridos para las actividades.	NA	NA
9	Entregar a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social memorias del entrenamiento, que incluyan desarrollo, metodología, conclusiones y recomendaciones en formato CD.	NA	NA	Aun no finaliza el proceso.
10	Entregar las certificaciones o constancias de asistencia, de conformidad con las especiaciones técnicas.	NA	NA	Aun no finaliza el proceso.
11	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad que se encuentren vigentes durante las horas de prácticas presenciales.	Se cumple con los protocolos de bioseguridad	NA	NA

Powered by CamScanner

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	NA

En constancia, firmo:

Alexandra Quemba Gómez – Laura Alejandra Sánchez
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 07 de septiembre de 2022

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Se da cumplimiento a los establecido en la legislación.	Autoevaluación del SGSST	NA
2	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se cuenta con política en SST	Política de SST	NA

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Jorge H. Rodriguez C.

Jorge Hernando Rodríguez

Representante legal Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mosquera.

Fecha: 07/09/2022

Powered by CamScanner